

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN DE REGANTES Y ESPECTANTES DE LA CONCA DE TREMP

Junta provisional de la Comunidad de Regantes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201.5 del Real Decreto 849/1986, Reglamento de Dominio Público Hidráulico, mediante el presente anuncio se convoca en fecha 29 de septiembre de 2001, en base con el plazo señalado en el artículo referenciado a todos los usuarios-regantes de las aguas captadas entre la presa de Sant Antoni y la presa de Cellers (excepto las denominadas del riego de la Molina, en el término de Tremp, núcleo de Vila-mitjana), a segunda Junta general constituyente, que se celebrará el próximo día 29 de octubre, a las dieciséis horas, y que se realizará en el CITA (carretera de Tremp a la Pobl de Segur, kilómetro 4), con el orden del día señalado a continuación:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la primera Junta constituyente celebrada en fecha 7 de agosto de 2001.

Segundo.—Presentación, discusión y aprobación, si procede, de los proyectos (Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos) que han de regir la Comunidad de Regantes de la Conca de Tremp.

Tremp, 29 de septiembre de 2001.—El Regante-Presidente de la Junta provisional de la Comunidad de Regantes, Josep Durany Vidal.—50.558.

ASTURFONDO IBEX III, F. I. M.

Se hace público que, obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes, este fondo se denominará «Asturfondo Plazo III, F. I. M.».

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Consejero delegado de la sociedad gestora.—50.784.

LOYNE, S. A.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que esta sociedad, según acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de junio de 2001, ha reducido su capital social en 104.750.000 pesetas mediante amortización de 209.500 acciones y en 20.183.647 pesetas mediante la disminución del valor de cada acción en 333,614 pesetas, por lo que tras las dos reducciones y la correspondiente redenominación, el nuevo capital de la sociedad es de 60.500 euros, representado por 60.500 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Valencia, 30 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—50.691.

Proyecto de compensación del PAU II-3 Las Tablas

Finca aportada	Finca registral				Titular de la inscripción contradictoria	Derecho inscrito
	Finca	Tomo	Libro	Inscripción		
456	1.593	18	16	1.ª	Doña Nicolasa Lozano Gamarra	100 por 100 (pleno dominio)

2. Que si en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la de la publicación del presente edicto, la titular de la inscripción contradictoria no comparece en mi Notaría, sita en Madrid, calle Serrano, número 41, 1.ª planta, en horas de despacho, o compareciendo no se opone al contenido

NOTARÍA DE DON VALERIO PÉREZ DE MADRID Y PALÀ

Yo, Valerio Pérez de Madrid y Palà, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio,

Hago constar:

1. Que en esta Notaría, y a instancia de la Junta de Compensación del PAU II-3 Las Tablas, se tramita acta de notoriedad de fecha 20 de septiembre de 2001, número 4919, de orden de mi protocolo para, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, reanudar el tracto sucesivo interrumpido en relación con la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de los de Madrid, titular y derechos que se recogen en el cuadro que figura a continuación, y para la inscripción de la finca aportada correspondiente a favor de «La Fama Industrial, Sociedad Anónima»:

del proyecto en lo que a la finca en cuestión se refiere, ni tampoco formula oposición el Ministerio Fiscal, la inscripción de la misma se practicará a favor de «La Fama Industrial, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—51.389.